

**SOLICITUD DE OFICIO**

**DE: Andrés Longton Herrera**

 Diputado

**PARA: Sr. Jaime Gajardo Falcón**

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

**MATERIA:** Solicita al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos informar los motivos y antecedentes tenidos a la vista para haber dispuesto el traslado del interno Juan González Quezada desde el Complejo Penitenciario de La Serena hacia el Centro Penitenciario de Valparaíso, remitiendo los actos administrativos que sustenten dicha decisión

Valparaíso, 15 de agosto de 2025

 Durante la jornada de este viernes se produjo la fuga de 3 internos desde el Centro de Penitenciario de Valparaíso, tal como informaron en conjunto de madrugada este Ministerio y Gendarmería de Chile. Así se ha conocido que los reos fugados son Claudio Fornes Vicuña, Jairo González Miranda y Juan González Quezada. Este último cuenta entre su historial criminal una condena por el homicidio del ex Carabinero David Florido (Q.E.P.D.), hecho ocurrido en 2022, mientras que los dos primeros pagaban condenas por el crimen de robo con homicidio y otros delitos.

 Según ha trascendido, los internos habrían recibido el suministro de cuerdas con las que pudieron transitar hacia el exterior de la Cárcel de Valparaíso.

 Como conoce el Sr. Ministro, este no es el primer caso de una evasión de internos desde el mismo lugar penitenciario ya que previamente se habían sucedido otras fugas, lo que también se ha verificado en centros penitenciarios de otras regiones del país, evidenciando el enorme problema y descontrol existente en las cárceles chilenas.

 En el mismo contexto, se ha tomado conocimiento de que el interno Juan González Quezada, quien fue condenado en abril de este año por el homicidio del ex Carabinero, había sido trasladado desde el Complejo Penitenciario de La Serena hasta el Centro Penitenciario de Valparaíso, desconociéndose los motivos de dicho traslado, lugar donde finalmente logró evadir la Justicia.

 Por lo expuesto, solicito al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos:

- Informar si el interno Juan González Quezada fue trasladado desde el Complejo Penitenciario de La Serena hacia el Centro Penitenciario de Valparaíso por resolución administrativa o judicial.

- Para el caso de haber sido traslado por decisión administrativa, solicito informar los motivos y antecedentes tenidos a la vista para haber dispuesto el traslado del interno, remitiendo los actos administrativos que sustenten dicha decisión.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Andrés Longton Herrera**

Diputado